Presentan acciones de inconstitucionalidad

PAN, PRI y PRD van a SCJN por leyes de Amnistía y Amparo

Maritza Pérez maritza perez@eleconomista.mx

Los líderes parlamentarios del PAN, PRI y PRD de la Cámara de Diputados presentaron una acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la ley de Amparo y de Amnistía, promovidas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobadas en este año.

Los grupos parlamentarios encabezados por Rubén Moreira (PRI), Jorge Herrera (PAN) y Javier Huacus (PRD) presentaron este recurso luego de que dichas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación y al cumplir los requisitos constitucionales de un tercio de las Cámaras que exige la carta magna, para presentar la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior al señalar que, en el caso de la reforma a la Ley de Amparo aprobada por la mayoría oficialista, impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando éstos afecten el interés de la sociedad, lo que implica que esta herramienta deje de ser efectiva para defender los derechos de la ciudadanía.

"Si no se previene que se materialice el daño a los derechos de las personas, el juicio de Amparo deja de ser un medio efectivo de protección.

"Con esta restricción, el acceso a la justicia para los que menos tienen será más difícil, ya que la ley reformada garantizaba que cualquier suspensión que afectara sus derechos era aplicable a cualquier persona. Sin embargo, con esta modificación deberán contratar abogados especialistas cuyos servicios suelen ser altos", alertaron.

Perdón

En tanto, en el caso del decreto para reformar la Ley de Amnistía, señalaron que la medida viola el derecho de acceso a la justicia y a la reparación de las víctimas, pues impediría que los tribunales emitan sentencias en favor de las víctimas del delito.

Además de asegurar que este tipo de amnistía genera la impunidad, e impide de forma definitiva que las víctimas de graves violaciones a derechos humanos tengan derecho de acceder a la verdad, a la justicia y la reparación, por lo que es claramente violatorio de los derechos de las víctimas.

"Exigimos que se respeten los derechos de las víctimas, que se esclarezcan los hechos, que se fortalezca el Estado de Derecho y que se combata eficazmente la impunidad en nuestro país mediante justicia efectiva, y no selectiva", indicaron.